

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
MAHÓN**

MEMORIA

de los

TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 1910,

presentada por la Junta Directiva

á la Asamblea general ordinaria celebrada el 15 de enero de 1911



MAHÓN

Est. tip. de M. Sintes Rotger, á cargo de F. Fábregues Pons

Plaza del Príncipe, 11. -- Teléfono n.º 20

MCMXI

MEMORIA

de los

TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 1910

presentada por la Junta Directiva

á la Asamblea general ordinaria celebrada el 15 de enero de 1911



M A H O N

Est. Imp. de M. Simez Rojas á cargo de F. Alvarez y F. J. J. J.
Plaza de Francia, 11 - Teléfono n.º 20
M A H O N

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION
M. A. P. O. N.

MEMORIA

MEMORIA



1910

MEMORIA

Esta Memoria se publica también en la REVISTA DE MENORCA, órgano oficial de la Cámara.



1910

SEÑORES:

CUMPLIENDO lo que dispone el Reglamento, la Junta Directiva os ha convocado en Asamblea general para exponeros los trabajos más importantes que ha realizado durante el finido año 1910, quinto de la fundación de esta Cámara.

Exposiciones. — Creyendo prestar un servicio altamente meritorio para el fomento de las industrias de Menorca y, por tanto, de la riqueza de la Isla, ha procurado la Junta influir para que aquellas estuviesen representadas en cuantas Exposiciones han venido celebrándose. Por desgracia, muéstranse aquí tan refractarios á acudir á esas luchas, verdaderamente nobles, del trabajo y de la ciencia, que, salvo contadas y honrosas excepciones, no responden casi nunca á nuestros requerimientos todos los que debieran. Nace esa apatía, como consignábamos en otra *Memoria*, al hablar del gran Certamen hispano-francés celebrado en Zaragoza durante el año 1908, de la opinión, que desde hace algunos años se ha ido formando, de que las Exposiciones no producen resultados prácticos para las pequeñas industrias, tras de llevar en sí gastos de relativa importancia. Esta desconfianza es exagerada é indudablemente ha de causarnos perjuicios si se persiste en ella. Los elementos de que dispone aquí la industria y la agricultura son

bastantes para demostrar que sus productos pueden competir con sus similares de los demás países y, en consecuencia, vale la pena imponerse algún sacrificio pecuniario si queremos ser conocidos en el mundo mercantil y conseguir que aumente nuestro comercio de exportación.

Durante el finido año se han celebrado una Exposición regional en la capital de la Provincia, una Nacional en Valencia y las internacionales de Bruselas y de la República Argentina. Menorca ha estado representada en la primera y en la última: á la de Palma mandó varios productos agrícolas, que merecieron honrosos premios, y, además, la Sociedad Anglo-Española de Motores, Gasógenos y Maquinaria general, que tiene establecidos en el *Cos nou* sus importantes talleres, hizo una instalación de varias máquinas que le ha valido una medalla de oro.

A la Exposición de Buenos Aires concurren en mayor número, debido á las muchas facilidades ofrecidas por el Gobierno español y por la Cámara de Comercio de España en la citada Capital de la Argentina. En el magnífico pabellón que á sus expensas hizo construir esta importante y benemérita entidad, figuran calzado, monederos de plata, turrónes, cordelería, embutidos, anisados, etc., productos todos de nuestra industria, que merecerán, sin duda, del Jurado que habrá de examinarlos, distinguidas recompensas.

Faros.— A los siniestros de los vapores de la Trasatlántica francesa «Ville de Rome» é «Isaac Péreire», ocurridos en la costa Norte de la Isla, hubo de sumarse en febrero del finido año el terrible naufragio del vapor «Général Chanzy», de la propia Compañía, en el que perecieron 156 personas, logrando salvarse un solo pasajero, como para dar testimonio de la inmensidad de la catástrofe.

La Junta de esta Cámara, con el convencimiento íntimo de que interpretaba el sentir general de la Isla, acudió inmediatamente al Ministerio de Fomento reiterando las peticiones que de tiempo atrás tenía hechas para que se aumentara y mejorara el alumbrado de nuestras costas. El Gobierno, por su parte, atendió con interés á tan importante asunto, dictándose en 14 de mayo último una Real Orden por la que se dispuso:

1.º Que se procediera con actividad á la reforma de las apariencias y alcances de los faros de Caballería, d' Artruitx, Isla del Aire, Formentó y Capdepera, con arreglo al Plan de 1.º marzo de 1902.

2.º La construcción de un nuevo faro en «Cabo Favaritx» con aparato de destellos relámpagos de 3.000 á 4.000 bujías de intensidad y con lámparas de incandescencia por vapor de petróleo.

3.º La inclusión en el Plan, de un nuevo faro en la «Punta Nati» ó *Cabo de la Sella*, con aparato de igual potencia que el de Favaritx.

4.º Que se acorten las apariencias de los faros de Formentó, Capdepera, d' Artruitx, Nati, Caballería, Favaritx é Isla del Aire.

Y 5.º El estudio del alumbrado del puerto de Fornells, por el Servicio Central de Señales marítimas.

Como resultado de la citada Real Orden, se han fijado ya los puntos de emplazamiento de los nuevos faros que han de construirse en Cabo de Favaritx y en la punta Nati, previo el informe favorable del ramo de guerra; se han hecho también los trabajos de campo y de gabinete y en la actualidad se están proyectando los edificios de los faros. Hemos de confiar en que no se dejará ya de la mano por el Gobierno asunto de tanta trascendencia, hasta dejarlo resuelto en definitiva dentro un plazo relativamente breve.

Cúmplenos consignar que, con motivo de la pérdida del vapor «Général Chanzy», cruzáronse expresivas comunicaciones entre esta Cámara y la de Marsella, evidenciando el común sentir de ambas entidades en pro de las víctimas de la catástrofe.

Tratados de comercio.— Es de todo punto indiscutible que la concertación de buenos tratados comerciales con las Repúblicas hispano-americanas, y en especial con la de Cuba, habría de favorecer en gran manera la exportación de nuestros productos, particularmente del calzado, cuya fabricación tanta importancia tiene en esta Isla, y es ya de vosotros conocido el interés que la Junta ha puesto siempre para que la voz

de la Cámara y las aspiraciones de Menorca llegaran hasta el Gobierno y no pasaran desapercibidos, al formularse los nuevos Aranceles, los artículos *calzado* y *monederos de plata*, que llevan en sí la vida y el bienestar de toda esta región. En los comienzos del finido año recibimos una comunicación del Ministerio de Estado participándonos que había sido trasladada á la Comisión respectiva nuestra última instancia, en que solicitábamos ventajas en favor de los indicados productos.

Difícil es predecir, por razones que no se escapan á vuestra penetración, si llevará el Gobierno á feliz término las negociaciones que existen para concertar un tratado con Cuba; surgen, á lo que se nota, inconvenientes difíciles de vencer, y dominan los pesimismoes, porque la base del contrato ha de ser para aquella República el consumo del tabaco, su principal artículo de exportación, y tales pretensiones están en pugna, al parecer, con determinados intereses españoles. Si lograra el Gobierno de España sus propósitos y consiguiéramos ventajas arancelarias para el *calzado*, el mercado cubano podría ser todavía un importante consumidor de dicho artículo, y quedaría afianzada por completo una industria que ha sido, desde muchísimos años, la principal de la Isla, toda vez que la nueva conquista vendría á sumarse á la del mercado de la Península, que podemos dar por conseguida.

Comunicaciones marítimas.—Durante el año 1910 quedó resuelto de modo definitivo el problema de nuestras comunicaciones marítimas, por virtud del cual á partir del próximo año 1912 tendremos tres expediciones semanales directas á Barcelona, tres á Palma y tres entre Ciudadela y Alcudia. El nuevo servicio, adjudicado á la «Isleña Marítima» de Palma, no ha comenzado á regir desde el año en curso porque la contrata actual no termina hasta 31 de diciembre venidero, y teniendo esto en vista, la Junta acudió al Ministerio de la Gobernación solicitando que se subvencionara con 50.000 pesetas, interín se implantaba la reforma, una tercera línea con Barcelona. Dicho Ministerio pasó la solicitud al de Fomento, y éste contestó denegando la petición por falta de consignación en los Presupuestos.

Si analizamos detenidamente lo que será nuestro futuro servicio de correos marítimos, habremos de convenir en que tendremos un exceso de comunicaciones con Mallorca comparativamente con las de Barcelona. Hubiéramos aplaudido con entusiasmo la innovación dándonos tres comunicaciones semanales con Palma y cuatro con Barcelona, con escala una de estas en Alcudia, pues combinado así el servicio Menorca quedaba bien atendida y el Estado no sufría perjuicio de ninguna clase. Casi todas nuestras relaciones mercantiles radican en la capital de Cataluña, mientras que con la Balear mayor el comercio es muy escaso; á Barcelona mandamos los productos de nuestras industrias que son objeto de exportación á la Península y al Extranjero; de aquel puerto salen los vapores que transportan á Cuba el calzado que se fabrica en esta Isla; natural es, por tanto, que nuestra aspiración constante sea el conseguir facilidades para comunicarnos con Barcelona, aumentando las expediciones y dotando el servicio con material adecuado á la importancia que ha llegado á alcanzar.

De todos modos, hemos de congratularnos de la mejora y del adelanto que representará para Menorca la reforma que ha de inaugurarse en enero de 1912, y hacer votos para que con el esfuerzo común podamos modificarla en sentido de hacerla más práctica á los intereses de esta región y ponerla más en armonía con sus necesidades.

Comunicaciones terrestres.—Con verdadero sentimiento nos vemos obligados á consignar nuestra escasa fortuna en cuanto atañe al servicio de transporte del correo por el interior de la Isla, pues nos han sido denegadas nuestras solicitudes á la Dirección General de Correos para que los itinerarios que rigen sufriesen una modificación, beneficiosa para todos los pueblos de Menorca, y para que se creara otra expedición diaria, por medio de automóvil, á fin de que el público, y en especial el comercio, dejara de sufrir los perjuicios que le causa el arcaico servicio que gozamos.

Hoy, después de sernos conocidas las inmensas ventajas que tienen los medios rápidos de locomoción y los beneficios que reporta el poder aprovechar el tiempo, nos vemos condenados

de nuevo á un servicio prestado por fuerza animal y en condiciones tales que ni satisface las necesidades del comercio ni es posible que nos avengamos á sufrirlo, dado el desarrollo que va adquiriendo aquí la vida mercantil. Bien que nuestros mayores se contentaran con una comunicación diaria con los demás pueblos del interior de la Isla y usaran, para poder tenerla, un mal carricoche; al fin y al cabo, en ello veían un adelanto, con ello conseguían una mejora, y las mejoras, en todos los órdenes de la vida, son siempre de aplaudir. Pero, continuar á estas fechas sin haber adelantado un paso y tener hoy que transportarse el correo en la misma forma y en las mismas condiciones de hace cuarenta años, es risible en extremo y demanda á gritos una reforma radical que nos ponga al nivel de los pueblos cultos. Por eso la Junta se propone dedicar sus esfuerzos á obtener del Gobierno que fije su atención en las deficiencias de que adolece en Menorca el servicio del correo interior, y en la necesidad de que no se pongan trabas á las importantes industrias que en ella se desarrollan, á fin de que, por medio de nuevos contratos, se introduzcan todas las mejoras que aquellas reclaman para su sostenimiento y para su mayor progreso.

Oficinas de Correos.— No correspondiendo el local donde se hallaban instaladas en esta ciudad dichas oficinas, á la importancia y á las necesidades del servicio postal de esta Isla, dirigió la Junta una exposición á la Dirección General de Correos y Telégrafos demostrando la conveniencia de destinar mayor suma, cien pesetas mensuales como minimum, para alquilar de un edificio que reuniera las condiciones adecuadas para el expresado servicio. La citada Dirección General se dignó atender nuestra petición y como resultado de tales gestiones tenemos ya instaladas aquellas oficinas en casa capaz para cuanto afecta al ramo de correos, representando una evidente mejora que quedará completada con la instalación de un buzón fijo en el frontis del local que ocupa esta Cámara, y de otro en las inmediaciones de la confluencia de las calles del Doctor Orfila y Cos de Gracia,

Nuevo cable telegráfico.— Por Real orden de 27 enero de 1906, dictada por el Ministerio de Fomento, de acuerdo con los de Gobernación, Guerra y Marina, se resolvió el tendido de un nuevo cable telegráfico que pusiera en comunicación directa Menorca con Barcelona. Desde entonces acá ha gestionado esta Cámara en distintas ocasiones el establecimiento de dicho cable, llamando la atención respecto á la inferioridad en que nos hallamos, con relación á Mallorca é Ibiza, por lo que se refiere á la seguridad en la comunicación telegráfica, pues mientras las citadas Islas tienen tres cables, esto es, dos entre Javea é Ibiza y uno entre Barcelona y Palma, que hacen imposible su incomunicación con el Continente, la incomunicación de Menorca con el resto del mundo depende sólo de la rotura ó desperfectos del cable que nos une con Mallorca, el cual, por datar del año 1871, sufre muchas interrupciones, hallándonos expuestos á su completa inutilización, lo que sería causa de inmensos perjuicios para la Isla.

No obstante la fuerza de nuestros argumentos y á pesar de que, como os decíamos ya en la Asamblea ordinaria del año pasado, el valor estratégico de Menorca, la numerosa guarnición que en ella existe, y las diversas é importantes industrias que en la misma se ejercen, son elementos que necesitan tener garantida su comunicación telegráfica, so pena de estar expuestos á graves trastornos, hasta hoy no hemos logrado el más mínimo avance para la conquista definitiva de la expresada mejora. La Junta continúa, empero, firme en sus propósitos de obtenerla y, por tanto, ha de manifestaros que seguirá trabajando hasta conseguir que por el respectivo Ministerio se consigne la cantidad que sea necesaria para el tendido de dicho cable.

Conferencias de Geografía Comercial.—Estas conferencias fueron establecidas por la Cámara hace unos dos años y hubieron de suspenderse por falta de recursos pecuniarios, á consecuencia de la supresión del Presupuesto municipal, por el que entonces era Gobernador Civil de la Provincia D. Laureano Irazazábal, de la subvención anual de 250 pesetas que el

Ayuntamiento de esta Ciudad se dignaba señalarnos. Desde el mes de octubre último, gracias á haber logrado dicha Corporación, por virtud de Real Orden, que se le respetara su acuerdo de destinar la expresada suma al fomento y desarrollo de esta Cámara, vienen dándose de nuevo las citadas conferencias, por el docto Catedrático del Instituto D. José Pérez de Acevedo, á las que asiste regular número de oyentes.

Hemos de confesar, empero, con gran sentimiento, que los que á esta institución pertenecen no han correspondido á los propósitos de la Junta al establecer las citadas Conferencias. Nosotros hubiéramos deseado que, haciéndose cargo de la grandísima importancia que tienen los conocimientos mercantiles, en sus múltiples aspectos, y las inmensas ventajas que tales enseñanzas podrían reportar, especialmente á los que en esta Ciudad se dedican al comercio de exportación, fueran en mayor número los que acudieran á oír las sugestivas explicaciones del citado Maestro, fueran muchos los que vinieran á aprender tantas y tantas cosas que pueden serles útiles para el avance y prosperidad de sus negocios. Mientras persistamos en esa apatía que nos domina, no dediquemos á esos estudios la atención que se merecen y no nos preocupemos de dar calor y vida á cuantas iniciativas tiendan al fomento de todo lo que con el comercio y las industrias se relaciona, nuestro desarrollo mercantil será efímero, y los resultados que se obtengan en los negocios serán pobres también, cuando no estén representados por cantidades negativas.

De ahí que la Junta os recomiende con verdadero interés que prestéis vuestro decidido concurso á la obra de cultura que estamos realizando por medio de las *conferencias* que en nuestra casa se celebran; que acudáis á ellas, que mandéis á vuestros hijos para que las oigan, que inviteis á vuestros amigos, pues teniendo carácter de *Extensión Universitaria*, la Cámara ha de ver con júbilo como los frutos de tales enseñanzas llegan á todos, ya que para todos, para Menorca entera trabajamos y para ella han de servir los éxitos que alcancemos.

que en la actualidad se ha conseguido el aumento de la subvención municipal de la Cámara de Comercio y Artes de Menorca, que en el año anterior era de 250 pesetas y en el presente de 300 pesetas.

Varios asuntos.— En muchos otros asuntos ha tenido intervención la Cámara durante el pasado año, de entre los cuales cúmplenos consignar los siguientes:

— En virtud de Real Decreto, publicado por el Ministerio de Hacienda en la Gaceta del 19 enero de 1910, fueron modificadas las disposiciones sobre inspección de la contribución industrial, y encargadas las Cámaras de Comercio de informar en todos los casos de alta y baja de contribuyentes en la Matrícula del citado impuesto.

— Por medio de la Legación de España en Marruecos, recibió la Cámara una muestra del calzado que usan las tropas marroquíes y puso en relación á un fabricante con el Representante de varias casas concesionarias de las contratas para suministrar á dichas tropas los efectos de vestuario.

— Contribuimos, en la medida de nuestras fuerzas, á que llegara á ser un hecho la incorporación del Instituto de segunda enseñanza al Estado, mejora importantísima que tanto beneficiará á la juventud menorquina que necesite el bachillerato para seguir una carrera.

— La Cámara se adhirió al Congreso de las industrias de calzado y curtidos, celebrado con éxito en Valencia á principios del próximo pasado octubre, y al que asistió como Delegado nuestro consocio D. Eduardo Cabiró.

— A instancia de una nutrida representación de comerciantes é industriales de esta localidad, la Junta solicitó del señor Gobernador Civil de la Provincia que se revisaran las clasificaciones en que se les hace figurar para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de 8 julio de 1892, modificándolas en forma que, sin dejar eludidos los preceptos de la misma, no sufran menoscabo ni perjuicio los intereses del público. A nuestra petición contestó el señor Gobernador que se tomarían los datos que fueren necesarios, á la vista de los establecimientos de dichos comerciantes, para resolver en definitiva.

— Cumpliendo lo dispuesto en el Real Decreto de 7 octubre último, la Cámara, constituida en Asamblea General extraordinaria, tomó parte en la elección de Vocales y Suplentes para

los Consejos Superior y Provincial de Fomento, acordando designar los siguientes señores:

Para el Consejo Superior. — *Vocales propietarios:* D. Pedro G. Maristany, D. Tomás de Ibarra González, D. Antonio Gómez Vallejo y D. Ramón de Castro Artacho. — *Como Suplentes:* D. Bruno Largacha y del Campo, D. Hermógenes Alonso y Castaño, D. Eduardo González Hoyos y D. Alberto Ranz Beltrán.

Para el Consejo provincial. — *Vocales propietarios:* don José Esteva Boscana y D. Benito Pons Fábregues. — *Suplentes:* D. Juan Vidal Martorell y D. J. Antonio Cortés Forteza.

— Hemos facilitado datos y noticias relativos á las industrias que se explotan en Menorca y á la importancia que han llegado á alcanzar algunas de ellas.

— Durante el finido año tuvimos la honra de ser visitados por el Excmo. Sr. D. Angel Fernández Caro, con ocasión de ejercer el cargo de Gobernador civil de la Provincia, y los Diputados á Cortes Excmo. Sr. D. Emilio Hédiger y Dr. D. Federico Llansó. Todos ellos tuvieron frases laudatorias para la Cámara, á la que ofrecieron su incondicional apoyo para cuanto pudiera ser beneficioso á la prosperidad de la Isla.

Cúmplenos dejar aquí consignado un recuerdo póstumo para el malogrado Sr. Hédiger, pundonoroso militar y cumplido caballero, á quien sorprendió la muerte cuando mayores eran sus anhelos de procurar á Menorca mejoras y bienestar.

— Ha asistido nuestro Presidente á las juntas y reuniones á que se le ha convocado, ya en concepto de Vocal de la Junta municipal del Censo de población, ya formando parte de la Junta local de practicajes, que preside el Sr. Comandante militar de marina de esta Provincia, etc., etc.

— Y, por último, ha continuado la Cámara sosteniendo afectuosas relaciones con las demás de la Península y del Extranjero, prestándolas su concurso en cuanto ha significado progreso para los intereses generales del comercio, de la industria y de la navegación.

Situación económica. — Del extracto de cuentas que acompaña á esta *Memoria*, resulta que en 31 de diciembre de

1909 quedaron en Caja 318'57 pesetas; que durante el año 1910 los ingresos de la Cámara fueron de 2.458'60 pesetas y los gastos de 2.202'16 pesetas, y que, por tanto, había en Caja en 31 de diciembre último la cantidad de 575'01 pesetas

Forman parte de la suma ingresada las subvenciones que se dignaron concedernos los Ayuntamientos de Mahón y Mercadal y las sociedades Banco de Mahón, La Marítima, señores Goñalons y C.^a, Crédito Mercantil de Menorca, Banco del Comercio, Banco de Ciudadela y Banco de Alayor. Por todas esas Corporaciones y entidades siente la Cámara profundo agradecimiento.

Renovación de cargos. — De conformidad con las disposiciones del Reglamento, corresponde cesar en sus funciones á los señores D. Jorge T. Ladico, Vicepresidente, D. Lorenzo Cloquells, Archivero, D. Cristóbal Tomás, de la Sección de Comercio, D. Damián Bagur, de la Sección de Industria y D. Miguel Estela, de la Sección de Navegación.

La Asamblea designará las personas que, en sustitución de las citadas, hayan de formar parte de la Junta Directiva.

* * *

Enumerados á grandes rasgos los principales asuntos en que ha tenido intervención la Cámara durante el año 1910, resta unicamente someter á vuestro fallo definitivo la labor realizada por la Junta, y haceros una súplica: que mireis esta institución con todo el amor de que seais capaces, que aspireis con verdadero afán á su desarrollo, prestándole un apoyo firme y decidido, y que procureis que vengan á sumarse con nosotros todos aquellos que deseen contribuir al bienestar y á la prosperidad de Menorca.

El Secretario General,

V.º B.º
El Presidente,

Lucas Carreras.

Bartolomé Escudero.

Resumen del movimiento de Caja en 1910

INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
Existencia en Caja en 1.º enero 1910.	318'57
Recaudado por cuotas de socios.	1321'80
Id. por cinco Reglamentos.	2'50
Subvenciones concedidas por los Ayuntamientos de Mahón y Mercadal.	346'30
Subvenciones de las Sociedades «Banco de Mahón», «La Marítima», «Señores Goñalons y C. ^a », «Crédito Mercantil de Menorca», «Banco del Comercio», «Banco de Ciudadela» y «Banco de Alayor».	578'00
Alquileres de varias habitaciones del local que ocupa la Cámara.	210'00
TOTAL.	<u>2.777'17</u>

GASTOS

	<u>Pesetas</u>
Por trabajo de Secretaría.	535'00
Gastos de Conserjería.	360'00
Alquiler de casa.	540'00
Suscripción á la Gaceta de Madrid.	80'00
Otras suscripciones, impresos y encuadernaciones.	155'15
Gas.	113'71
Gastos de lampistería y carpintería.	66'30
Telegramas.	69'10
Gastos de la cátedra de «Geografía Comercial».	120'00
Otros gastos ocurridos durante el año.	162'90
Existencia en Caja para 1911.	575'01
TOTAL.	<u>2.777'17</u>

Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 1911

INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
Cuotas	1300'00
Subvenciones	900'00
Alquileres de varias dependencias del local que ocupa la Cámara	200'00
TOTAL INGRESOS.	2.400'00

GASTOS

Personal de Secretaría	540'00
Conserje	360'00
Alquiler de casa	540'00
Alumbrado	150'00
Suscripciones	175'00
Material de escritorio y encuadernaciones	75'00
Cátedra de «Geografía Comercial»	280'00
Gastos imprevistos	280'00
TOTAL GASTOS.	2.400'00

Junta Directiva

que ha de funcionar durante el año 1911

Presidente

D. Bartolomé Escudero.

Vicepresidente

Ilmo. S. D. Jorge T. Ladico.

Contador

D. Francisco Pons Carreras.

Tesorero

D. Juan T. Vidal.

Archivero-Bibliotecario

D. Lorenzo Cloquells.

Secretario General

D. Lucas Carreras.

Vocales

Sección de Comercio

D. Antonio Pons Olives.

D. Cristóbal Tomás.

D. Pedro Pons Sitjes.

Sección de Industria

D. Damián Bagur.

D. Francisco F. Andreu.

D. Juan Gomila.

Sección de Navegación

D. Guillermo Goñalons.

D. Miguel Estela.

D. Antonio J. Tudurí.